



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Rector

INFORME DE EVALUACION EXTERNA U.N.P.S.J.B.

OPINION RECTORAL

La UNPSJB recibió su informe de Evaluación Institucional Externa, y en mi calidad de Rector no puedo menos que demostrar mi satisfacción por la finalización de un proceso que a pesar del tiempo y de los escollos que tuvo que superar, ha implicado la toma de conciencia y valorización de las estrategias orientadas al desarrollo sistemático y compartido del fortalecimiento institucional.

Y en estas páginas es oportuno reflexionar sobre nuestro Informe de Autoevaluación, pues ha sido recuperado una y otra vez por la Evaluación Externa como un producto "claro y honesto", reafirmando nuestra valorización tanto de su calidad como herramienta de crecimiento, como de la metodología escogida.

Un trabajo exhaustivo y riguroso, realizado sobre bases claras por comisiones participativas y plurales apoyadas técnicamente por un sólido y calificado equipo, lograron un documento valioso desde su construcción.

Una evaluación que iniciada por otra gestión institucional a través de un convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias fue asumida con un rasgo de seriedad y responsabilidad hasta lograr el reconocimiento de haber expuesto "las cuestiones claves y las causales de cierta debilidad institucional en que se desarrolla la universidad". Y si bien, es cierto que un diagnóstico no genera mecánicamente soluciones a problemas detectados, somos conscientes de haber logrado objetivar la realidad, de haber conseguido el distanciamiento necesario para un diagnóstico serio, tras un largo proceso que permitió construir datos pertinentes y verosímiles.

Y esta apreciación es importante, ya que entendemos que el proceso de evaluación universitaria sólo adquiere sentido en tanto se conforma en la práctica como un mecanismo de mejoramiento de toda la institución, constituyéndose en una herramienta de trabajo indispensable, en vista a un cambio planificado sustentado en la sistemática participación de los diferentes actores institucionales, siendo el proyecto de la institución el que sirve de paradigma básico en torno del cual se deben dimensionar las directrices del proceso evaluativo. Es en este marco de referencia, que es posible establecer comparación entre lo real y lo deseado.

Desde estas definiciones que sostenemos y ejercemos, ante el Informe de Evaluación Institucional producido por la CONEAU y lejos de la intención de formular descargos, entendemos que la presente es una oportunidad propicia para desarrollar un ejercicio de meta-evaluación. Y este no es un juego de palabras, sino la voluntad de protagonizar un proceso progresivo que encuentre su singularidad y particularidad en el contexto de la universalización de las prácticas evaluativas de las instituciones de Educación Superior.

Nuestra intención explícita encuentra sustento en la creencia de que instituciones como la CONEAU,

cuyas funciones giran en torno a la idea de la mejora de la calidad del sistema universitario, necesita de aportes constructivos a fin de que alcance las misiones y objetivos propuestos en el marco de sociedades históricamente situadas.

Desde este supuesto, cabría realizar ciertas observaciones constructivas respecto a las condiciones de producción de las evaluaciones externas que pueda servir de marco referencial para futuras experiencias evaluativas de nuestra u otras universidades.

Y dado que la tarea de evaluar una institución es rica en contenidos y compleja en su diseño, hubiéramos deseado leer en forma explícita las referencias epistemológicas, metodológicas y técnicas que hubiesen permitido, simultáneamente a evaluados y lectores externos, reflexionar sobre "el modo de construcción del dato". De esta manera, aquel proceso autoevaluativo a través del cual hemos logrado objetivar fortalezas y debilidades, contaría con nuevas herramientas para analizar y, cuando fuese necesario, encontrar nuevos caminos para superar los obstáculos que condicionan el crecimiento.

En tal sentido, creemos que para evaluar es preciso lograr una visión de la totalidad. Sólo así puede llegarse a un legítimo juicio de valor. Para lograrse conocimiento y visión de la totalidad, entendemos que es necesario realizar estudios de tipo diacrónico, analizando documentos que tienen relación con los factores anteriores y exógenos que han formado la cultura y estructura de la organización.

Por otra parte, es necesario además realizar un estudio sincrónico que permita determinar de qué manera las características culturales y estructurales de la institución determinan los conocimientos de los principales responsables, los diagnósticos, las estrategias formales, los planes de acción, las soluciones, entre otras cuestiones.

También debe evaluarse la influencia de los factores de contingencia vinculados a la situación económica y social, al desarrollo de la tecnología y de la industria de la región.

En relación con los análisis realizados que tienen fuerte sustento en entrevistas, entendemos que ha sido totalmente insuficiente el tiempo empleado en la visitas del Comité de Pares Evaluadores -una semana- para una Universidad con cinco sedes muy distantes. Esto se ha visto reflejado en el Informe por cuanto hay juicios valorativos que se entiende están basados en información superficial, sin sopesarla debidamente ni contrastarla con la documentación solicitada.

La metodología empleada ha conspirado contra la interpretación profunda de las prácticas sociales, sobredimensionando el sentido individual asignado por los actores involucrados, obviamente también ellos incluidos en un juego de relaciones, intereses y subjetividades institucionales. De esta forma, el Informe resulta centrado sobre las opiniones aleatoriamente recogidas durante la breve visita, en desmedro de la voluminosa documentación institucional objeto de estudio.

Esto impide analizar que ciertas debilidades detectadas -que aparecen como impresiones fenoménicas- tienen una "referencia" empírica, que de haber sido explicitada nos hubiese permitido observar las modalidades de su construcción y de su validez.

Dado el perfil de los pares evaluadores convocados, esperábamos que ciertas sugerencias para el cambio, hubiesen sido propuestas en contextos de viabilidad institucional posibles, teniendo en cuenta las particularidades del sistema público universitario nacional. De otra forma, se entienden las mismas como parte del modelo universitario que cada uno de los evaluadores sustenta y que no se encuentra explicitado.

Y es aquí, tal vez desde dichos modelos, que aparece una cierta actitud sancionatoria de corte economicista que desconoce la historicidad del proceso de desarrollo de nuestra Universidad y las

condiciones en que se desenvuelve en la actualidad. Actitud coherente con un sistema de evaluación que privilegia el eficientismo respecto al uso de los recursos, pero con el cual disentimos profundamente cuando se lo adopta como criterio absoluto.

La UNPSJB ha crecido cuali y cuantitativamente desde aquél informe de prefactibilidad que aspiraba a la construcción de una universidad regional, basado en un contexto de esperanzas, más que de realidades. Hemos asumido en soledad, dado su carácter fundacional y patagónico, prácticas que en otras regiones, suelen complementarse o compartirse con otras varias instituciones públicas y/o privadas del ámbito de la Educación Superior.

Hemos crecido, simultáneamente, en universalidad (carreras y contenidos) y especificidad (vinculación con el medio), adaptándonos y luchando en un medio donde el Estado, en la actualidad ostensiblemente en retirada, ha desaprovechado el potencial que la región patagónica tiene.

Entendemos que ese crecimiento, no ha sido suficientemente valorizado, y aún más, se concluye erróneamente que desde la fecha del Informe de Autoevaluación no hemos encarado acciones de transformación y mejoramiento como resultado del mismo.

En virtud de lo expresado precedentemente, sumado a la convicción de que el equipo técnico de apoyo puesto a disposición por la CONEAU a la evaluación de nuestra Universidad fue al menos insuficiente para lograr sintetizar y homogeneizar metodológicamente apreciaciones individuales evitando contradicciones y reiteraciones, es que adquiere sentido nuestra solicitud, que oportunamente nos fue negada, de acceder a los informes individuales de los pares evaluadores.

Por ello sugerimos para futuras evaluaciones que se explicita el modelo teórico de Universidad que sustenta la CONEAU, o al menos los evaluadores, a los efectos de tener un marco referencial sobre el cuál discutir, adherir o recusar.

Para salvaguardar en esta instancia los aspectos citados, solicitamos la publicación conjunta de los resultados de ambas evaluaciones (interna y externa), puesto que de lo contrario la publicación solo del Informe de Evaluación Externa daría la impresión de que es la única opinión confiable y legitimada, a pesar de las deficiencias apuntadas anteriormente traducidas en errores de información e interpretación que deberemos detallar en otro documento, cuando en realidad es una mirada complementaria de un proceso principal que es la Autoevaluación

Para cerrar, nos interesa rescatar que existen otros modos de pensar la evaluación, en relación con el mejoramiento de la calidad en educación, desarrollados en años de lucha por educadores y otros actores institucionales involucrados en la teoría y en la práctica educacionales, basados en una concepción sociológica y política de la educación, donde la noción de calidad está estrechamente vinculada a la lucha contra desigualdades e injusticias de cualquier tipo.

Tanto en esta perspectiva, como en la aplicada por la CONEAU en el Informe de Evaluación Externa de la UNPSJB, el concepto de calidad encierra una idea inevitablemente política.



HUGO LUIS BERSAN
RECTOR
U. N. P. S. J. B.